|  |
| --- |
| **PROGRAMA - Semestre Primavera 2021** |
| 1. **Nombre de la Actividad Curricular:** **SEMINARIO II (AUG – 80001)**
 |
| 1. **Nombre de la Actividad en Inglés:**
 |
| 1. **Unidad Académica/Organismo de la unidad académica que lo desarrolla:**

Escuela de Pregrado – Carrera de Geografía |
| 1. **Tipo de Créditos:** SCT
 |  **Créditos:** 6 |
| 1. **Horas de trabajo:**

9 horas/semana | **Docencia Directa/Indirecta:**4,5 horas DD / 4,5 horas DI | **Docencia Directa (DD):*** Cátedra: 1,5 horas
* Ayudantía: 1,5 horas
* Terreno: 1,5 horas
 |
| 1. **Profesor (es):** Michael Lukas
2. **Ayudante:** Por definir
 |
| 1. **Requisitos:** Práctica Intermedia II
 |
| **7. Propósito general del curso** | Este espacio formativo pretende habilitar al estudiante para analizar, discutir teorías y modelos geográficos y de otras disciplinas que permiten sistematizar el conocimiento disponible respecto a las concepciones sociales, ambientales, físicas y económicas del territorio a diferentes escalas. |
| **8. Competencias a las que contribuye el curso** | **P.1** **Integrar y analizar antecedentes sociales, biofísicos, culturales, institucionales normativos pertinentes a una problemática territorial** con el objeto de elaborar un diagnóstico integrado**P.2** **Identificar y delinear con claridad y responsabilidad objetivos o metas** **a alcanzar por una intervención territorial** dada. **P.3** **Diseñar y construir herramientas, estrategias e instrumentos de carácter territorial, orientados a un desarrollo equilibrado y sustentable**, por medio de articular las diferentes necesidades e intereses sociales y reconocer el funcionamiento de los ecosistemas.**G.1** **Organizar el uso de recursos para el logro de los objetivos de las políticas, planes, programas y proyectos que se aplican en el territorio,** considerando criterios de sustentabilidad territorial.**G.2** **Coordinar y controlar las actividades propias de la implementación de políticas, planes, programas y proyectos que se aplican en el territorio**, considerando criterios de sustentabilidad territorial. |
| **9. Subcompetencias** | **P.1.3.** Definiendo la(s) principal(es) temática(s) o problemática(s) de orden territorial, que necesitan una solución o manejo.**P.2.1.** Entendiendo y Seleccionando en profundidad los escenarios y dinámicas territoriales frente a los impactos o efectos de un determinado problema.**P.2.2.** Orientando el enfoque y énfasis, de cómo será abordado, desarrollado y solucionado, la problemática o temática territorial, en pro de un desarrollo equilibrado y sustentable.**P.3.2.** Asegurando la coherencia y complementariedad de las herramientas o instrumentos con las diversas escalas territoriales, permitiendo su adecuada aplicación.**P.3.3.** Ordenando y Ajustando las etapas de las herramientas, estrategias, instrumentos de carácter territorial, para el cumplimiento de un objetivo o meta.**P.3.4.** Desarrollando análisis prospectivos que integren los diferentes actores, relaciones y procesos territoriales, que permitan (1) un mejor diseño de herramientas, estrategias e instrumentos de carácter territorial, y (2) la evaluación de los potenciales efectos de la implementación de estos.**G.1.1**. Organizando secuencialmente las acciones y actividades necesarias para la ejecución de políticas, planes, programas o proyectos de carácter territorial.**G.1.2**. Identificando a los distintos actores y recursos necesarios en el proceso de implementación de las políticas, planes, programas y proyectos territoriales.**G.1.3**. Identificando metodologías existentes que permitan el trabajo integrado de diferentes disciplinas, actores y recursos en torno al proceso de implementación de las políticas, planes, programas y proyectos territoriales. **G.2.1**. Diseñando y aplicando indicadores e instrumentos que permitan el seguimiento de políticas planes, programas o proyectos territoriales.**G.2.2**. Estableciendo mecanismos de control que garanticen una implementación optima de las Políticas Públicas**G.2.3**. Fomentando espacios de discusión entre los diversos actores que se vinculan con el proceso de implementación de las políticas, planes, programas y proyectos.  |
| **10. Competencias genéricas transversales a las que contribuye el curso** | Se trabajarán todas las competencias genéricas sello de la Universidad de Chile, pero con énfasis en las siguientes competencias: Responsabilidad social y compromiso ciudadanoCapacidad críticaValoración y respeto por la diversidad y multiculturalidadCompromiso éticoCapacidad de comunicación oral y escrita Habilidad en el uso de las tecnologías de la información y de comunicaciónCapacidad de trabajo en equipo |
| **11. Organización del curso**El curso apunta al desarrollo de proyectos geográficos colectivos de investigación-acción en Santiago en el marco del momento particular que está viviendo el país y la ciudad. En este sentido, cada grupo de trabajo (de entre 2 a 3 estudiantes) define un problema social-urbano de su interés, elabora un análisis-diagnóstico (movilizando los recursos y herramientas de geografía humana, urbana y política, entre otros, adquiridas durante la carrera) y desarrolla una estrategia de acción e intervención. El objetivo del curso es explorar la capacidad propositiva y de intervención de la geografía en debates y problemas urbanos contemporáneos, en esta ocasión con énfasis en el espacio público de Santiago. Ejemplos de temáticas por abordar son: análisis de la situación de los cabildos del estallido social y elaboración de una propuesta de continuidad y acción; la problemática del auge de los ‘sin techo’ en Santiago y estrategias de su visibilización; la geografía de ollas comunes; nuevas prácticas migrantes; estrategias para un urbanismo táctico contrahegemónico, entre varios otros.  |
|  |
| **13. Metodología:**El curso funciona en modalidad TALLER, en donde el trabajo de los/as estudiantes es fundamental.Se estructura en clases sincrónicas de tipo metodológico, desarrollada tanto en formato plenario como acompañando cada grupo en la definición y diseño de su intervención. De forma complementaria, se apunta al trabajo autónomo de los grupos, acompañado de clases asincrónicas y retroalimentación.  |
| **14. Evaluación**3 entregas y presentaciones (33% cada una)* Semana 5: identificación y descripción de problemática
* Semana 11: análisis y diagnóstico
* Semana 17: estrategia de intervención-acción (informe final)

**Requisitos de aprobación:** Los definidos en el reglamento de Carrera y en el Programa de la asignatura. |
| **15. Palabras Clave:**Geografía urbana, espacio público, investigación-acción, urbanismo táctico, planificación insurgente |
| **16. Bibliografía Obligatoria (no más de 5 textos)**Canales Cerón, M. (2006). *Metodologías de la investigación social*. LOM ediciones, Santiago.Contreras-Cerón, J. B. (2021). Una reflexión sobre urbanismo táctico, periferia marginal y participación ciudadana. Revista Nodo,15(30), pp. 74-88Manzi, G. (2020). La ciudad de Santiago resignificada como corporeidad comunicacional temporal en tiempos de estallido social. Arquitecturas del Sur 38(57):162-181Miraftab, F. (2018). Insurgencia, planificación y la perspectiva de un urbanismo humano. Territorios 38, 215-233. |
| **17. Bibliografía Complementaria**Low, S. (2017): Public Space and the Public Sphere: The Legacy of Neil Smith. Antipode 49(1): 153-170. Qian, J. (2020): Geographies of public space: Variegated publicness, variegated epistemologies. Progress in Human Geography 44(1), <https://journals.sagepub.com/doi/10.1177/0309132518817824> |
| * **IMPORTANTE**
* **Sobre la asistencia a clases:**

La asistencia mínima a las actividades curriculares queda definida en el Reglamento General de los Estudios de Pregrado de la Facultad de Arquitectura y Urbanismo (Decreto Exento N°004041 del 21 de Enero de 2016), Artículo 21:*“Los requisitos de asistencia a las actividades curriculares serán establecidos por cada profesor, incluidos en el programa del curso e informados a los estudiantes al inicio de cada curso, pero no podrá ser menor al 75% (…) El no cumplimiento de la asistencia mínima en los términos señalados en este artículo constituirá una causal de reprobación de la asignatura.**Si el estudiante presenta inasistencias reiteradas, deberá justificarlas con el/la Jefe/a de Carrera respectivo, quien decidirá en función de los antecedentes presentados, si corresponde acogerlas”.** **Sobre evaluaciones:**

Artículo N° 17 del Reglamento del Plan de Estudios de la Carrera de Geografía (Decreto Exento N° 004043 del 21 de enero de 2016), se establece:*“Se entenderá por aprobada una asignatura cuyo promedio ponderado final sea igual o superior a 4,0 y que, además, tenga una calificación igual o superior a 4,0 en las componentes teórica (cátedra) y práctica (ayudantía, laboratorio y/o terreno, según corresponda)”.** **Sobre inasistencia a evaluaciones:**

Artículo N° 23 del Reglamento General de los Estudios de Pregrado de la Facultad de Arquitectura y Urbanismo:*“El estudiante que falte sin la debida justificación a cualquier actividad evaluada, será calificado automáticamente con nota 1,0. Si tiene justificación para su inasistencia, deberá presentar los antecedentes ante el/la Jefe/a de Carrera para ser evaluados. Si resuelve que la justificación es suficiente, el estudiante tendrá derecho a una evaluación recuperativa cuya fecha determinará el/la Profesor/a.**Existirá un plazo de hasta* ***3 días hábiles*** *desde la evaluación para presentar su justificación, la que podrá ser presentada por otra persona distinta al estudiante y en su nombre, si es que éste no está en condiciones de hacerlo”.** **Sobre situaciones de plagio:**

Artículo N° 18 del Reglamento del Plan de Estudios de la Carrera de Geografía:*“El/la Profesor/a que se informe de hechos que puedan ser constitutivos de plagio, deberá comunicar esa situación a la autoridad correspondiente para que éste ordene el inicio de una investigación sumaria, según lo dispuesto en el Reglamento de Jurisdicción Disciplinaria de los Estudiantes.**Establecida efectivamente la existencia de plagio y sin prejuicio de la medida disciplinaria aplicada, el/la profesor/a a cargo podrá calificar con nota 1,0 la actividad académica”.* |